

**FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y
ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER**

**Cuenta Anuales PYMESFL
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

MEMORIA DE PYMESFL

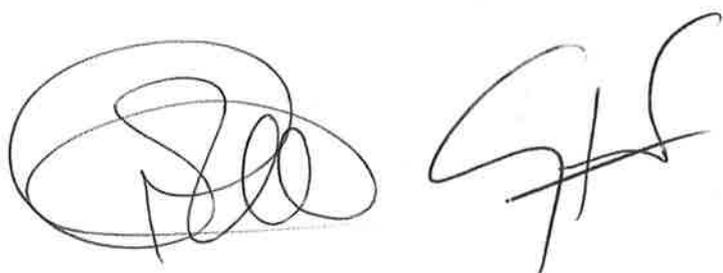
EJERCICIO 2018

Fecha cierre.....31/12/2018

**FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y
ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER**

Nº DE REGISTRO: A,I,6

C.I.F. G-39684832

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a cursive, circular scribble. The signature on the right is a more linear, stylized scribble.

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 6. de sus estatutos, tiene como fines:

La promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales, así como la promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander, todo ello financiado por medios públicos o por aquellos otros recursos que la propia Fundación pueda obtener en beneficio de los ciudadanos del municipio de personas o entidades que deseen ampliar su participación en la acción social tanto individual como colectivamente.

En ningún caso la Fundación podrá llevar a cabo la gestión de servicios públicos de competencia municipal que deban ser gestionados conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Durante el ejercicio 2018 la Fundación se ha dedicado a las siguientes actividades:

I.- Gestión y desarrollo de las actividades propias de la Entidad: promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander.

II.- Coordinación del Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia de Candina, por encomienda del Ayuntamiento de Santander

III.-Gestión del fondo extraordinario para la sostenibilidad familiar

1.3 La Fundación tiene su domicilio en la Plaza del Ayuntamiento s/n de Santander.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia de Candina, en el municipio de Santander.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

4. Comparación de la información:

Las cuentas correspondientes al presente ejercicio no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio anterior. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

6. Cambios en criterios contables:

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio se determinan en función de la contabilidad llevada por la Fundación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y conforme a los principios, reglas y criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D.1491/2011) y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	42.925,66
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	<u>42.925,66</u>

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	30.047,96
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	12.877,70
Total	<u>42.925,66</u>

El plazo para el cumplimiento de aplicación de los excedentes, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones, será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro siguientes al cierre del mismo.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Años de vida útil estimada

Construcciones	De 35 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	De 5 a 15
Utillaje y herramientas	De 4 a 8
Mobiliario y enseres	De 5 a 15
Equipos informáticos	De 4 a 8
Elementos de transporte	De 6 a 12

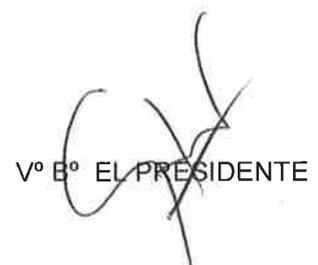
2. Activos y pasivos financieros:

Se consideran instrumentos financieros contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Los criterios de registro y valoración adoptados por la fundación se ajustan a las normas 9ª, 10ª y 11ª establecidas en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL.

En esta categoría se han incluido los activos/pasivos financieros que se han originado en la venta/compra de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación. También se han incluido aquellos que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros/pagos de cuantía determinada o determinable. Estos instrumentos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

3. Impuestos sobre beneficios:


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuentas las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo. Cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	10.099,59			10.099,59
Inmovilizado intangible	5.947,04			5.947,04
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	16.046,63			16.046,63

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	6.970,29	548,12		7.518,41
Inmovilizado intangible	5.947,04			5.947,04
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	12.917,33	548,12		13.465,45

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 EJERCICIO 2018

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay bienes de Patrimonio Histórico en el ejercicio

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No hay en el ejercicio

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

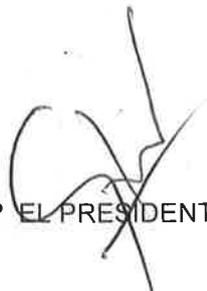
No hay en el ejercicio

9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Categorías v								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	2018	2017	2018	2017
Categorías v								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					245.324,47	204.904,76	245.324,47	204.904,76
Activos financieros a coste								
TOTAL					245.324,47	204.904,76	245.324,47	204.904,76


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado					9.965,38	13.019,45	9.965,38	13.019,45
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL					9.965,38	13.019,45	9.965,38	13.019,45

11. FONDOS PROPIOS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.				
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000			30.000
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).				
II. Reservas voluntarias.	104.835,24			104.835,24
III. Reservas especiales.	244.615,52	42.827,35		287.442,87
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores.	-245.618,08	18.354,58		-227.263,50
VI. Excedente del ejercicio.	61.181,93	42.925,66	61.181,93	42.925,66
TOTALES	195.014,61	104.107,59	61.181,93	237.940,27


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

La Fundación aplica el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2018 coincide con la base imponible del Impuesto de Sociedades, y es de 42.925,66 euros.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados siguientes de esta memoria.

13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
Proyecto fondo extraordinario de sostenibilidad familiar	4.510,00
TOTAL	4.510,00

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad	4.601,45			
Materias primas y otras mat.consum.				

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Importe
Sueldos y salarios	196.070,21
S.S. a cargo de la empresa	54.886,38
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	761,65
Otras cargas sociales	
TOTAL	251.718,24

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones		58.299,36		58.299,36	
Donaciones		259.743,74		259.743,74	
Legados					

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

A. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD
-------------------------------	---

TIPO: (propia o mercantil)	Propia
SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD	Promoción actividades de carácter social en el municipio de Santander
PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	Plaza del Ayuntamiento, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39002	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

Lugar en el que se desarrolla la actividad:	Plaza del Ayuntamiento, s/n
---	-----------------------------

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación tiene por objeto la promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales, así como la promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander, todo ello financiado por medios públicos o por aquellos otros recursos que la propia Fundación pueda obtener en beneficio de los ciudadanos del municipio de personas o entidades que deseen ampliar su participación en la acción social tanto individual como colectivamente.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

En ningún caso la Fundación podrá llevar a cabo la gestión de servicios públicos de competencia municipal que deban ser gestionados conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

El desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- Cualesquiera que no constituyendo un servicio público, contribuya a la dinamización de la acción social en el municipio.
- Estudio global de las necesidades sociales del municipio de Santander y de los medios y formas de atenderlas.
- Promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales.
- Concesión de ayudas en materia propia de su competencia especialmente dirigidas a instituciones y/o entidades de carácter social.
- Promoción de la difusión de la Acción Social.
- Relación y cooperación con todas las entidades existentes en el municipio con el fin de potenciar el desarrollo de los centros y actividades sociales en Santander.

La Fundación contará, como órganos de apoyo, entre otros con un Gerente, que será designado y separado libremente por el Patronato de la fundación y que tendrá entre sus funciones y facultades:

- La puesta en marcha de cuantas acciones sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de los fines de la Fundación.
- La ejecución de los acuerdos del Patronato, bajo la supervisión y el control del Presidente.
- La propuesta al Patronato de la plantilla de empleados al servicio de la Fundación y la jefatura directa e inmediata de todo el personal al servicio de la Fundación. Inicialmente contará, para el desarrollo de la actividad, con un apoyo administrativo encargado de la coordinación y gestión administrativa.
- La preparación y presentación al Patronato de cuantos informes y propuestas estime oportunas en relación con las actividades de la fundación o que puedan redundar en el mejor logro y desenvolvimiento de los intereses de la Fundación, incluida la búsqueda de financiación externa y las acciones de divulgación sensibilización de la actividad propia de la entidad y de sus fines.

Además, realizará las funciones de coordinación y gestión administrativa, al haberse fusionado ambas figuras en una sola, entre otras, las siguientes:

- Informar y atender al público y, en su caso, realizar las tareas complementarias precisas para el buen funcionamiento de la fundación.
- Tramitar expedientes siguiendo pautas de procedimientos previamente establecidos, utilizando los medios adecuados, incluso informáticos.
- Realización de operaciones concretas como cumplimentar impresos, efectuar, verificar o comprobar liquidaciones, efectuar cálculos de complejidad media, asientos de contabilidad, arqueos, calcular balances, cierre de libros, control de existencias, expedir facturas, recibos, vales, etc.
- Controlar y realizar, en su caso, el seguimiento, archivo y registro de expedientes, documentación, etc.
- Colaborar en la obtención y aportación de datos en informes, propuestas, expedientes, trabajos varios, etc.
- Colaborar en la elaboración de informes y propuestas al Patronato.
- Colaboración en tareas de búsqueda y actualización de recursos y contactos.
- Coordinación interinstitucional.
- Cualesquiera otras funciones que sean requeridas por superiores jerárquicos para el mejor funcionamiento de la unidad administrativa dentro de las áreas funcionales de su competencia.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

La fundación continuará desarrollando los programas propios dirigidos a la promoción de la acción social recogida en sus fines, en función de la financiación externa que obtener, entre los que podemos destacar:

- Programas de sensibilización y promoción de la solidaridad ciudadana.
 - Programa de sensibilización orientado a escolares que pretende dar una visión de la realidad social de las personas en exclusión y promover actitudes de solidaridad. Se ha realizado con estudiantes de últimos cursos de ESO de colegios de Santander y con población general.
 - Jornadas de Puertas Abiertas con un doble objetivo, la reflexión de los profesionales sobre la inclusión social y los retos y oportunidades que se plantean, y la sensibilización de los ciudadanos y participación en las distintas actividades programadas.
 - Programa de voluntariado, para colaborar en diferentes tareas que se realizan en proyectos como huertos y **semilleros ecológicos**, **ola de frío**, formación para la inserción social, ocio alternativo para personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y otras actividades sociales.
- Programas formativos, como el Proyecto LaborESO, programa llevado a cabo por la Cámara de Comercio de Santander y la Consejería de Educación. Se trata de que alumnos de ESO realicen un periodo de prácticas en el sector profesional que van a elegir en su futuro profesional, como un acercamiento a él. Los alumnos solicitantes son del sector profesional integración social/servicios sociales; y como los ciclos formativos de Integración Social, colaborando en estancias de formación en empresas o instituciones para el profesorado que imparte Formación Profesional Inicial en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

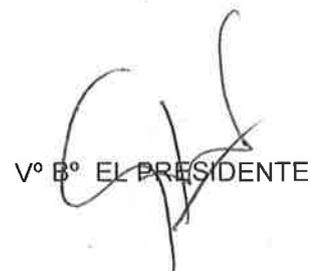
B) Recursos humanos empleados en la actividad 1.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	600	600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	30	30	730	730

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 1.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+ 500.000	0
Personas jurídicas	+ 150	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

D) Recursos económicos empleados en la actividad 1.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	21.851,68	20.218,84
Otros gastos de la actividad	1.687,50	1.948,73
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	23.539,18	22.167,57
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	23.539,18	22.167,57

ACTIVIDAD 2

II. COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE CANDINA

A. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad	COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE CANDINA
-------------------------------	---

TIPO: (propia o mercantil)	Propia
SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y EXCLUSION SOCIAL
PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	C/ Río Besaya, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39008	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

Lugar en el que se desarrolla la actividad:	Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia
---	--

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Centro Municipal de Acogida se configura como un centro asistencial y de desarrollo de actuaciones y servicios tendentes a la prevención, atención, promoción e inserción social del colectivo de personas sin hogar, dependiente de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander.

El Ayuntamiento de Santander ha encomendado a esta entidad la realización de las actividades coordinación y administración del Centro para el correcto desarrollo y ejecución del Centro Municipal de Acogida.

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- Dirección del centro.
- Coordinación interinstitucional, fundación, ayuntamiento y entidades colaboradoras.
- Colaborar en la gestión integral del Centro.
- Coordinar los diferentes servicios del Centro para una gestión eficaz y eficiente del mismo.
- Tramitar expedientes siguiendo pautas de procedimientos previamente establecidos.
- Colaborar en la obtención y aportación de datos en informes, propuestas, expedientes, trabajos varios, etc. propios.
- Participación y colaboración en las tareas de informatización de los procesos de la unidad administrativa.
- Controlar y realizar, en su caso, el seguimiento, archivo y registro de expedientes, documentación, etc.
- Realización de operaciones concretas administrativas como efectuar, verificar o comprobar liquidaciones, asientos de contabilidad, arqueos, calcular balances, cierre de libros, facturas, recibos, vales, etc.
- Realizar control de existencias, reparaciones y mantenimiento en general del Centro.
- Emitir informes y propuestas sobre materias de su competencia.
- Facilitar la información que puntualmente sea requerida.
- Cualquier otra tarea complementaria precisa para el buen funcionamiento de la unidad administrativa.

La Fundación desarrolla la prestación de los servicios descritos mediante un convenio de colaboración que recoge la encomienda de gestión y administración del Centro municipal de Acogida Princesa Letizia por parte del Ayuntamiento de Santander. Es la figura del gerente de la Fundación quien asume las citadas funciones.

La Fundación colabora en la gestión del centro municipal de acogida por medio de una encomienda de gestión del Ayuntamiento de Santander para la ampliación de los servicios técnicos del Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia disponiendo de personal técnico cualificado de la fundación, un educador social y dos integradores sociales, integrados en la plantilla del citado centro.

Este centro cuenta también con personal municipal encargado del programa de intervención, información, formación, gestión de recursos y todo cuanto sea necesario para la orientación en procesos de incorporación social y laboral (además del personal encargado de la limpieza y mantenimiento del centro) y para ello cuenta con una educadora social y dos trabajadoras sociales.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

Además, y mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Evangélica Nueva Vida, se dispone de auxiliares de servicios de sociales, que se encargan de las labores de apoyo en la acogida y durante la permanencia de los residentes en el centro (instrucción, acompañamiento, colaboración en la intervención para el logro de objetivos, etc.).

La gestión de la cocina y, por ende, el servicio de comidas de los residentes, se realiza por parte de la asociación AMPROS, mediante convenio de colaboración con el Ayuntamiento, participando al mismo tiempo por tanto, en un proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad mediante el cual, la entidad ha puesto en marcha una empresa de elaboración de comidas para colectivos.

Y por último, el centro cuenta con un importante número de voluntarios que acuden a realizar labores tanto de carácter logístico (apoyo en las comidas y cenas, aula informática y ocio, etc.) como de acompañamiento a los residentes de forma auxiliar a la intervención de caso que se este realizando por parte de los profesionales del centro.

En el centro se desarrolla el programa de intervención social, que pretende ser integral e integrador para los usuarios participantes en él, desarrollándose distintos programas transversales que dan respuesta a las distintas necesidades que van planteándose en los itinerarios personalizados de inclusión que se acuerdan con cada persona y se desarrollan en el centro.

De esta forma se pretende la continuidad de los siguientes programas complementarios en marcha, en función de la financiación externa que se obtenga en el próximo ejercicio:

- Programa Ola de frío, un servicio de emergencia social mediante una unidad móvil, que atiende a las personas sin hogar, a través de búsqueda activa en la calle de 23:00 a 2:00 horas todos los días de la semana, durante los ocho meses más fríos del año.
Su finalidad es la de prestar suministros básicos, así como información de los recursos existentes a las personas que viven en la calle.
Esta unidad depende funcionalmente del Centro de Acogida Princesa Letizia, estableciéndose una coordinación del trabajo con el personal del centro. Se trata de que sea una puerta de entrada en los recursos especializados para este colectivo.
El equipo de intervención de calle está formado por un auxiliar educativo, un becario y un voluntario, apoyados por el personal del centro de acogida.
- Servicio de orientación laboral y capacitación en competencias y habilidades, con este servicio se promueve la inserción socio laboral de las personas atendidas en el centro de acogida, a través de la puesta en marcha de itinerarios de inserción socio laboral personalizados, e intervenciones tendentes a motivar, apoyar, gestionar y acompañar técnicamente procesos de cambio orientados a la inserción social.
El servicio está integrado en el proceso de atención del centro, pues aunque con actuaciones concretas, está interrelacionado con el resto de los servicios formando parte del itinerario personalizado de inserción, como un proceso integral e integrado. Además estará coordinado con otros recursos existentes en el propio Ayuntamiento de Santander, tanto formativos laborales, educacionales, sanitarios, etc., buscando la optimización de los recursos y la normalización.
- Programa vida independiente, que promueve la capacitación de las personas del centro en la última fase de su itinerario personalizado de inclusión, hacia una vida autónoma, tanto en salud, alimentación, tareas domésticas como en gestiones y ocio, a través de talleres prácticos durante 4 semanas.
- Formación en artesanía y artes plásticas. Con los objetivos generales de promover o recuperar habilidades artísticas que puedan ser de utilidad en su proceso de reinserción social y laboral; adquirir habilidades y destrezas en artesanía y artes plásticas; motivar en nuevos aprendizajes y estimular el desarrollo creativo; dotar de recursos de auto-orientación y adaptación al entorno laboral para una inserción profesional.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

El proceso de formación en artesanía y artes plásticas se llevará a cabo a través de trabajo individualizado y talleres de cerámica, artesanía y artes plásticas.

- Proyecto Huertos Ecológicos. La Fundación desarrolla con éxito un proyecto de huertos ecológicos para los usuarios del centro de acogida, proyecto, cofinanciado por el Ayuntamiento de Santander y la Fundación, en el que se ha logrado formar hasta la fecha a más de un centenar de personas en el conocimiento de las técnicas de la agricultura ecológica y se ha obtenido la certificación de huertos ecológicos para los existentes en el Centro de Acogida "Princesa Letizia".
- Proyecto Vivero Ecológico. Con la incorporación de una nueva instalación cedida por el Ayuntamiento de Santander, vivero del parque de Mataleñas, se ha iniciado la producción de semilla ecológica, que teniendo en cuenta la legislación vigente, para que una semilla sea ecológica, su "madre" tiene que haber sido cultivada bajo las condiciones del modelo ecológico y, además, no debe haber sido contaminada por ningún organismo genéticamente modificado (OGM) ni tener antepasados que hayan tenido relación con éstos. Actualmente la adquisición de plantón ecológico es muy limitada, empresas especializadas o en otras comunidades, y a nivel autonómico en ciertos viveros solo por encargo y con cantidades cerradas a sus producciones. Por eso, se ha iniciado la producción de plantones para abastecer inicialmente al proyecto propio de huertos, y en el futuro, y si es viable y posible la ampliación y crecimiento de la iniciativa, a los productores de cultivos ecológicos, permitiendo que la cadena de la agricultura ecológica sea completa, desde la semilla hasta el producto final.
- Programa Manitas. La fundación ha desarrollado con éxito el pasado año y tiene previsto la continuidad para 2019, en colaboración con La Caixa y el Ayuntamiento de Santander, un proyecto de itinerario formativo-laboral para la incorporación social y laboral de personas en situación de exclusión social mediante una formación básica inicial en competencias sociales y habilidades personales, seguida de una formación teórica y práctica en multifunciones (fontanería, albañilería, pintura, carpintería, electricidad, etc.) y que a su vez tiene un componente social importante ya que la formación práctica se realiza en domicilios de personas mayores que son beneficiarios de servicios y prestaciones municipales como la ayuda a domicilio, la teleasistencia o la comida a domicilio, y que precisan de pequeñas reformas o reparaciones en su hogar.

B) Recursos humanos empleados en la actividad 2.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	2	7.680	2400
Personal con contrato de servicios	7	13	4.224	7668
Personal voluntario	30	30	730	730


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 2.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+ 500.000	1.500
Personas jurídicas	+ 150	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Recursos económicos empleados en la actividad 2.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		4510
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		4.601,45
Gastos de personal	130.744,80	133.115,63
Otros gastos de la actividad	1.687,50	9.234,65
Amortización del inmovilizado		548,12
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		607,51
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	132.432,30	152.617,37
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	132.432,30	152.617,37


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

ACTIVIDAD 3

III. GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SANTANDER

A. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SANTANDER
-------------------------------	---

TIPO: (propia o mercantil)	Propia
SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD	PROTECCION SOCIAL
PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	C/ Río Besaya, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39008	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

Lugar en el que se desarrolla la actividad:	Plaza del Ayuntamiento, s/n
---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Ayuntamiento de Santander ha llevado a cabo desde el año 2008, a través de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, acciones específicas relativas al Programa de Atención a la Infancia y Familia, que tiene como objeto la intervención con menores de edad y sus familias cuando éstos se encuentren en situaciones de riesgo de desprotección o desprotección moderada para asegurar su normal desarrollo; previniendo y/o eliminando su exclusión social.

Dicho programa tiene como objetivo la preservación-protección de la infancia y adolescencia mediante la estructuración de servicios comunitarios, servicios específicos y la intervención socioeducativa de los siete equipos de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) de Santander. Así mismo responde al ordenamiento jurídico vigente en sus distintos ámbitos internacional, comunitario, nacional, regional y local, cuyo eje principal es dar mayor reconocimiento y protagonismo a las personas menores en nuestra sociedad, evitando situaciones o riesgos de exclusión social.

Dentro de los servicios específicos que desarrolla el programa se destaca la puesta en marcha del Proyecto educativo para el Centro de Día de Atención a la Infancia y Adolescencia de Santander. Este centro se define como un recurso social de apoyo a las familias que por su especial situación no disponen de los recursos (personales, materiales...) suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de cuidados, supervisión y educación de sus hijos e hijas, ofreciendo a éstos, un espacio de formación y ocio creativo donde vean cubiertas sus necesidades, refuercen sus habilidades (sociales, académicas...) y mejoren su integración social.

El funcionamiento del Centro de Día se determina en el Proyecto de Centro de día específico para Santander, elaborado en base a normativa jurídica que establece el Proyecto Marco de Centros de

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 EJERCICIO 2018

Día de la Comunidad Autónoma de Cantabria desde Programa de preservación-protección para Atención de la Infancia y Familia de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Santander y la fundación colaboran en la gestión de proyectos en diversos ámbitos, con el objeto de adecuar el servicio prestado desde el Ayuntamiento de Santander a la nueva realidad social que exige un servicio ágil y adecuado a la demanda de este colectivo que precisa cada vez de manera más relevante, proyectos que favorezcan su integración, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y mediante la garantía por la Administración General del Estado de un contenido básico común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio nacional.

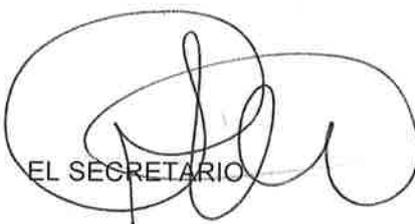
La Fundación tiene entre sus fines cualesquiera que no constituyendo un servicio público, contribuya a la dinamización de la acción social en el municipio, la colaboración con entidades del municipio con el fin de potenciar el desarrollo de los centros y las actividades sociales en Santander, como el caso del Centro de Día de Menores y su actividad social centrada en el desarrollo de proyectos en materia de infancia, adolescencia y familia. La encomienda de gestión tiene por objeto la realización de la programación-gestión de las actividades marcadas en el Proyecto del Centro de Día de atención a la infancia y adolescencia de Santander, es decir, planificación-gestión de las actividades anuales de los tres programas que conforman el Proyecto de Centro de Día de Santander, así como el seguimiento socio-educativo de los niños y niñas participantes. La dirección y coordinación del centro de día es municipal.

B) Recursos humanos empleados en la actividad 3.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado(comunes)	4	7	6240	6180
Personal con contrato de servicios(específicos)				
Personal voluntario(comunes)				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 3.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+/-175.000	1700
Personas jurídicas	+/-150	5
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 EJERCICIO 2018

D) Recursos económicos empleados en la actividad 3.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	102.813,40	98.383,77
Otros gastos de la actividad	1687,50	1.948,73
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	104.500,90	100.332,50
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	104.500,90	100.332,50


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias		4.510,00					4.510,00
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos		4.601,45					4.601,45
Gastos de personal	20.218,84	133.115,63	98.383,77				251.718,24
Otros gastos de la actividad	1.948,73	9.234,66	1.948,73				13.132,12
Amortización del inmovilizado		548,12					548,12
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		607,51					607,51
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	22.167,54	152.617,37	100.332,50				275.117,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones	22.167,54	152.617,37	100.332,50				275.117,44
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	22.167,54	152.617,37	100.332,50				275.117,44

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

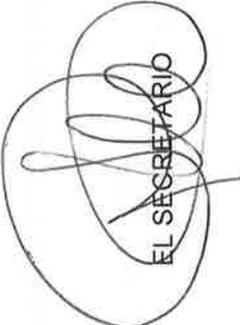
FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2018

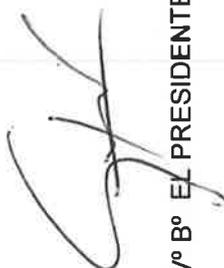
III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	96.000,00	128.299,36
Aportaciones privadas	12.000,00	37.000,00
Otros tipos de ingresos	155.414,04	152.743,74
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	263.414,04	318.043,10



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2018

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. Recursos económicos.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)	260.472,39	274.569,32	14.096,93	1.05
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes		548,12	548,12	100,00
SUBTOTAL gastos	260.472,39	275.117,44	14.645,05	1.05
Adquisición Activo inmovilizado				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones				
TOTAL	260.472,39	275.117,44	14.645,05	1.05

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Subvenciones del sector público	96.000,00	128.299,36	32.299,36	1.33
Aportaciones privadas	12.000,00	37.000,00	25.000,00	3.08
Otros tipos de ingresos	155.414,04	152.743,74	-2.670,30	0.98
TOTAL	263.414,04	318.043,10	54.629,06	1.20

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2018

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	260.472,39	275.117,44	14.645,05	1.05
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
TOTAL	260.472,39	275.117,44	14.645,05	1.05

Análisis de las desviaciones:

Tanto las desviaciones en Gastos/Inversiones como en Ingresos se deben fundamentalmente a que dentro de la actividad de la Fundación en 2017, se ha registrado una reducción de la financiación externa y complementaria de la recibida por parte del Ayuntamiento de Santander, habiendo obtenido menos ingresos provenientes de entidades públicas y privadas para el desarrollo de los numerosos programas y proyectos que estaban previstos en el Plan de Actuación 2017 aprobado por el Patronato de la Fundación en el mes de diciembre de 2016. La consecuencia directa de la menor obtención de los citados ingresos es que el destino de los mismos a la ejecución de los citados programas y proyectos, y a los gastos en diversas partidas, se ha visto también reducido.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

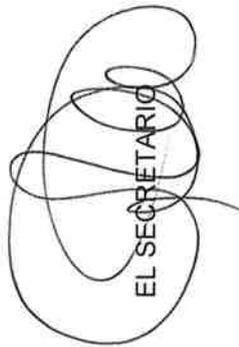
FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

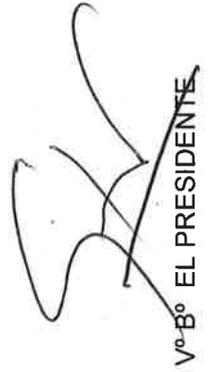
15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018		
2014	166.322,40		222.238,72	388.561,12	271.992,78	70	219.210,72	219.210,72	52782,06					
2015	138.373,72		286.708,93	425.082,65	297.557,85	70	283.578,53		230796,47	66761,38				
2016	-245.618,08		359.301,79	113.683,71	79.578,60	70	357.098,75			290337,37				
2017	61.181,93		294.582,18	355.764,11	249.034,88	70	293.414,30				293.414,30			
2018	42.925,66		275.117,44	318.043,10	222.630,17	70	274.569,32					274.569,32		
TOTAL														


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2018

AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

No hay ajustes negativos al resultado contable

AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Aprovisionamientos	4.601,45
Reparaciones y conservación	396,23
Servicio profesionales independientes	5.846,20
Seguros	996,38
Servicios bancarios	177,00
Combustible	1.109,79
Ropa trabajo	83,88
Formadores	4.433,52
Otros tributos	89,12
Ayudas monetarias	4.510,00
Sueldos y Salarios	196.070,21
Indeminizaciones	761,65
Seguridad Social a cargo empresa	54.886,38
Gastos excepcionales	607,51
SUBTOTAL	274.569,32

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2018

B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias		Importe
Conceptos de gasto		
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia Dotación a la amortización		548,12
SUBTOTAL		548,12
C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación
		Importe
SUBTOTAL		275.117,44

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la Inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

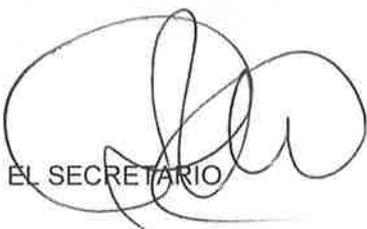
RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	274.569,32
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	274.569,32

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:
Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:
Composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2018:

PRESIDENTE: D^a Gema Igual Ortiz., con D.N.I. nº 20.196.787-G, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santander.

VICEPRESIDENTE: D^a. María Tejerina Puente, con D.N.I. nº 13.782.077-V, en su condición de Concejala de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander, competente en materia de Servicios Sociales.

Patronos designados por los tres Grupos Municipales con mayor representación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santander:

- D^a. Carmen Ruiz Lavín, con D.N.I. nº 13.716.223-N, (por el Grupo P.P.).
- D. Javier Lavín González, con D.N.I. nº 72.049.084-C, (por el Grupo P.S.O.E.).
- D^a. Myriam Martínez Muñoz, con D.N.I. nº 72.064.406-R, (por el Grupo P.R.C).

Patronos designados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santander a propuesta de los Grupos Municipales:

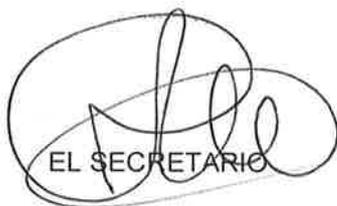
- D. Pedro Nalda Condado, con D.N.I. nº 13.721.950-N.
- D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, con D.N.I. nº 20.206.622-H.
- D. Roberto del Pozo López, con D.N.I. nº 13.716.797-B..
- Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en cuya representación figura Sor Evelia Cantera Salvador, con nº D.N.I. 13.051.133-J.
- Fundación Bancaria Caja Cantabria, en cuya representación figura D. Manuel Francisco Muñiz Castro, con D.N.I. nº 11.417.860-Q.
- D^a. María Tatiana Yáñez Barnuevo Malo, con D.N.I. nº 45.459.861-Q.
- D. Miguel Saro Díaz, con D.N.I. nº 20.199.645-X

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIAS		
	Número medio	sexo
Dirección	1	Mujer
Integrador social	1.75	Mujer
Educador social	2	Mujer
Educador social	0.20	Hombre
Psicólogo	1.41	Mujer
Animador	0.35	Hombre
Animador	1.27	Mujer
Monitor	0.39	Mujer
Auxiliar	0.35	Hombre
Becarios	0.25	Mujer
Becarios	0.39	Hombre

Ningún trabajador tiene minusvalía reconocida.

3. Al cierre del ejercicio la Fundación cumple los requisitos del art.32 de la LCSP en


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES
SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2018

relación a los criterios para ser medio propio (personal propio, recursos, al menos el 80% de la actividad es para el Ayuntamiento de Santander, etc.).

17. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
APLICACIÓN INFORM.	02/05/2013	3.000,00		3.000,00	
APLICACIÓN INFORM.	01/09/2013	2.947,04		2.947,04	
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		5.947,04		5.947,04	
CASETA JARDINERÍA	22/12/2011	1.618,08		795,99	
RENAULT KANGOO 1.2	23/12/2011	5.000		5.000,00	
INVERNADERO	15/03/2012	3351,52		1.594,83	
HORNO FUNDICION	14/02/2014	99,99		97,59	
MESA	28/09/2016	30,0		30,00	
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		10.099,59		7.518,41	
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL		16.046,63		13.465,45	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Doña Pilar Quintana Susilla, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la calificación de ASISTENCIAL el número A,I,6,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 23 de mayo de 2019, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la siguiente relación:

D^a Gema Igual Ortiz.
D^a. María Tejerina Puente
D^a. Carmen Ruiz Lavín
D. Javier Lavín González
D^a. Myriam Martínez Muñoz.
D^a. María Tatiana Yáñez Barnuevo Malo.
D. Pedro Nalda Condado.
D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos.
D. Roberto del Pozo López.
D. Manuel Francisco Muñiz Castro.
D: Miguel Saro Díaz

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por siete votos a favor, tres abstenciones y un voto en contra los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES formuladas 31 de marzo de 2019 correspondientes al ejercicio 2018 cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de 61.181,93 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	42.925,66
Reserva fines 200..., aplicada en el ejercicio	
Otras reservas	
	TOTAL42.925,66
A:		
A reserva para cumplimiento de fines	30.047,96
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	12.877,70
Total	42.925,66

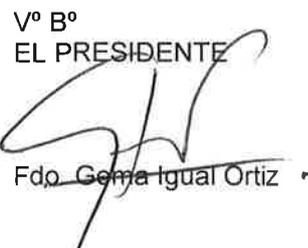
3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo aprobado para PYMESFL y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste expido la presente certificación en Santander, a 23 de mayo de 2019

EL SECRETARIO

Fdo. Pilar Quintana Susilla

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Gema Igual Ortiz

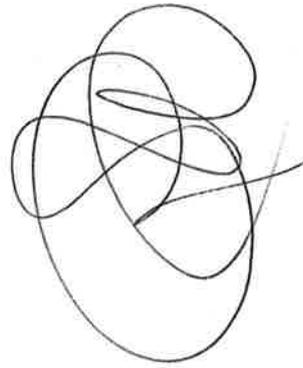
NOTA: Se acreditará la identidad del Secretario y del Presidente del Patronato mediante: legitimación notarial, comparecencia ante el encargado del Registro, elevación a documento público o aportación de copia auténtica de documento de identidad

Nº CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber	
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia			
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias		-4510	-40700
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-4601,45	-14596,35
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal		-251718,24	-213029,68
9. Otros gastos de la actividad		-13132,12	-25088,27
10. Amortización del inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		-548,12	-1167,88
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-607,51	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		42925,66	61181,93
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		42925,66	61181,93
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		42925,66	61181,93

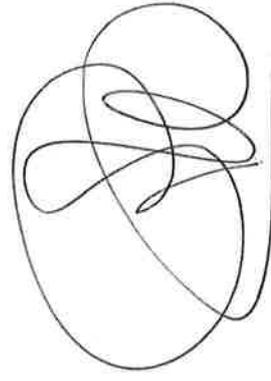
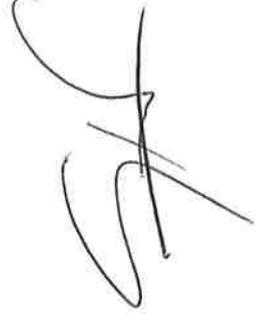
FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2018. FORMULADA a 31/03/2019

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	42925,66	61181,93

* Su signo puede ser positivo o negativo




Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		2581,18	3129,3
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible			
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material		2581,18	3129,3
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(2933),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
268,(269),27,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298)	VII. Activos por impuesto diferido			
474				
	B) ACTIVO CORRIENTE		245324,47	204904,76
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias			
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		40181,16	19119,38
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo			
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo			
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		205143,31	185785,38
	TOTAL ACTIVO (A + B)		247905,65	208034,06

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Balance de PYMESFL correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2018.FORMULADO a 31/03/2019 PAGINA2

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO				
A-1) Fondos propios				
I. Dotación fundacional				
100	1. Dotación fundacional		237940,27	195014,61
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)		30000	30000
11	II. Reservas		30000	30000
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		392278,11	349450,76
129	IV. Excedente del ejercicio		-227263,5	-245618,08
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		42925,66	61181,93
B) PASIVO NO CORRIENTE				
I. Provisiones a largo plazo				
II. Deudas a largo plazo				
14	1. Deudas con entidades de crédito			
1605,170	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1625,174	3. Otras deudas a largo plazo			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	IV. Pasivos por impuesto diferido			
479	V. Periodificaciones a largo plazo			
181				
C) PASIVO CORRIENTE				
I. Provisiones a corto plazo				
II. Deudas a corto plazo				
499,529	1. Deudas con entidades de crédito			
5105,520,527	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
5125,524	3. Otras deudas a corto plazo			
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,5598,560,561	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	IV. Beneficiarios-Acreedores			
412	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores		9965,38	13019,45
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores		9965,38	13019,45
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)				
			247905,65	208034,06

